



V Concurso de Fotografía

San Isidro 2025

BASES “V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA” DE SEMILLAS LG

Limagrain Field Seeds Ibérica (Semillas LG) convoca el “V Concurso de Fotografía San Isidro 2025” con el fin de ofrecer a los agricultores la oportunidad de mostrar su pasión por la agricultura y enseñar a todos cómo viven este modo de vida.

1. PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso **cualquier persona mayor de 18 años y residente en España**, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.

2. TEMÁTICA

El tema principal será «**La agricultura se vive con Pasión**». En las fotografías deberá aparecer, de alguna forma, al menos, uno de los cultivos comercializados por Semillas LG: maíz, girasol, cereal, colza, forrajeras o algodón.

3. FOTOGRAFÍAS

Cada participante podrá presentar un **máximo de 3 fotografías**, siendo estas originales e inéditas, no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs, o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas digitalmente, ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes, ni fotografías generadas con inteligencia artificial. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad. En caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

Las fotografías no podrán estar identificadas en el propio trabajo, debiendo ser anónimas. La identidad del artista se facilitará de manera adjunta al enviarse el trabajo.

4. ENVÍO

El concursante deberá enviar la(s) fotografía(s) a través de **WhatsApp**, al número 648 45 89 44. Se deberán indicar: nombre, apellidos, email y provincia donde se ha tomado la fotografía, y aceptando expresamente la política de protección de datos y las bases legales del concurso.

5. PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo para presentar las fotografías estará abierto del 12 al 31 de mayo de 2025. No se admitirán archivos enviados con posterioridad a esa fecha.

6. PREMIOS



V Concurso de Fotografía

San Isidro 2025

- Primer Premio: patinete eléctrico Xiaomi Electric Scooter 4 Lite - Vel. 25 km/h, 20 km autonomía, Pantalla, Batería 5200 mAh, Negro
- Segundo Premio: cofre Wonderbox “Escapada Spa & Relax” (1 noche con desayuno y actividad bienestar o 2 noches con desayunos y degustación o 1 noche con desayuno y cena o 2 noches con desayunos para 2 personas)
- Tercer Premio: Echo Dot (5.ª generación) | Altavoz inteligente con Alexa

Además, las 12 mejores fotografías formarán parte del Calendario 2026 que Semillas LG elaborará al final del año en curso.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

7. JURADO

El jurado del concurso, compuesto por empleados de Limagrains Field Seeds Ibérica, seleccionará 12 fotografías, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica. De esas 12 imágenes, las seis con más votos serán las finalistas. La votación final, de cuyo resultado saldrán tres ganadores, será de participación libre en las redes sociales de Semillas LG.

8. FALLO

El fallo del jurado se producirá el 16 de junio de 2025.

El anuncio de los ganadores será difundido a través de las redes sociales de la empresa. Posteriormente, la empresa se pondrá en contacto con los premiados para informarles personalmente y proceder al envío del premio. El premio se enviará a cualquier punto de España (Península Ibérica). Quedan excluidas las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

9. CESIÓN DE DERECHOS

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión a Limagrains Ibérica S.A. de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, bien sea a través de la página web de la AMA, por correo postal, así como cualquier otro medio, todo



V Concurso de Fotografía

San Isidro 2025

ello sin ánimo de lucro, y por la duración máxima permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual.

Las fotografías ganadoras, así como las correspondientes al resto de participantes, podrán ser utilizadas por Limagrain Field Seeds Ibérica en material comercial o promocional.

Las fotografías de los participantes pasarán a ser propiedad de la empresa, reservándose todos los derechos sobre los mismos.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

11. RESOLUCIÓN FINAL

El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Esta decisión será irrevocable. La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse.